

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



TITULACIÓN: GRADO EN TURISMO

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TURISMO

Curso: Semestre:

Tipo: x□ Formación Básica □ Obligatoria □ Optativa

Créditos totales (LRU / ECTS): 6 Año del Plan de Estudio: 2009

DESCRIPTORES

Conceptos básicos del Derecho. Las fuentes del Derecho. La Administración Turística. El ordenamiento jurídico del turismo.

OBJETIVOS

Objetivos docentes específicos:

- Introducir al alumno/a en los conceptos básicos del Derecho.
- Familiarizar al alumno/a con las fuentes del Derecho español.
- Dar a conocer la organización básica de la Administración pública, particularmente en el campo del turismo.
- Estudiar las formas de actuación de la Administración pública.

COMPETENCIAS

Competencias transversales genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis
Conocimientos generales básicos
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Habilidades de investigación
Capacidad de aprender
Capacidad de generar nuevas ideas
Manejo de las fuentes del Derecho
Capacidad para relacionarse con la Administración

Competencias específicas:

Capacidad para conocer la regulación básica del turismo en el ordenamiento español.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

- 1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
- 2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.



 Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

- 4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
- 5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

TEMARIO

- Bloque 1. Conceptos básicos del Derecho.
- Bloque 2. Administración pública y Derecho Administrativo.
- Bloque 3. El Derecho del Turismo.
- Bloque 4. La actuación de la Administración pública.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
- 2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
- 3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
- 4. Participación en actividades vía telemática: blogs,foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
- 5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.

